

CONVOCATORIA

PROGRAMA DE ESTÍMULOS A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN (I+D+I) EN MATERIA DE VINCULACIÓN EDUCACIÓN SUPERIOR-EMPRESA

FESE-COMEX 2013

Considerando que:

El desarrollo de la economía sustentada en el conocimiento genera retos de gran envergadura tanto a las instituciones de educación superior como a las empresas, lo que demanda fortalecer, articular y potenciar sus capacidades para el desarrollo científico, tecnológico y la innovación.

Las actividades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación que desarrollan las instituciones de educación superior, en vinculación con el sector empresarial, representan un generador de iniciativas y proyectos que habilitan la formación académica y contribuyen a incrementar la competitividad de las empresas y del país.

La Fundación Educación Superior-Empresa (FESE), tiene entre sus objetivos promover y apoyar la vinculación de las instituciones públicas de educación superior con las empresas. Para ello, ha establecido el programa de Vinculación “Estímulos a Proyectos de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación (I+D+i)” que tiene como finalidad promover el desarrollo de proyectos colaborativos entre instituciones académicas y el sector empresarial.

La Fundación Educación Superior-Empresa, ha celebrado un Convenio Específico de Colaboración con COMEX, para el fomento de actividades de investigación en campos de la ciencia, y la tecnología referentes a los sistemas, procesos y productos de interés para Grupo COMEX, en cuyo marco se han llevado a cabo dos convocatorias en el año 2012 y que da lugar a realizar una nueva emisión para el período julio de 2013 a julio de 2014.

La Fundación Educación Superior-Empresa, A.C., a través de su Programa Estímulos a Proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación, (I+D+i) en materia de Vinculación Educación Superior-Empresa y Grupo COMEX.

CONVOCAN

A estudiantes de posgrado de las instituciones de educación superior y centros de investigación públicos nacionales a concursar para obtener apoyo económico durante la realización de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, en el marco del Convenio FESE-COMEX, con la finalidad de incentivar y ampliar la colaboración de las instituciones de educación superior y centros de investigación públicos con las empresas del Grupo COMEX, así como promover la investigación científica y tecnológica para abordar problemas referentes a los sistemas, procesos y productos de interés para Grupo COMEX, de acuerdo con los siguientes temas y niveles de estudios:

TEMAS	NIVEL REQUERIDO
Estudios de propiedades de desempeño (mecánicas, reológicas y de barrera) de pinturas y recubrimientos con nanoarcillas modificadas.	Maestría
Desarrollo de látex libres de emulsificante, con propiedades funcionales, a través Radicálica Controlada, aplicada a síntesis de emulsiones.	Maestría
Estudio del efecto de agentes humectantes en el proceso de dispersión de pigmentos y cargas para la elaboración de pinturas.	Licenciatura
Estudio del efecto y viabilidad de la incorporación de partículas nanométricas en recubrimientos base agua.	Maestría
Estudio de la cinética de reacción de emulsificantes reactivos en la producción de látex.	Maestría
Estudio experimental de formación de película y sus efectos sobre el brillo en recubrimientos base agua.	Maestría
Estudios de simulación del proceso de secado de películas de látex por Montecarlo	Maestría
Desarrollo de métodos para la determinación de funciones dieléctricas de pigmentos y cargas.	Doctorado
En caso de que algún egresado de Doctorado disponga de un trabajo de investigación alineado con alguna de las temáticas anteriores puede postular para la convocatoria en modalidad de Posdoctorado.	Posdoctorante

De acuerdo con las siguientes:

B A S E S

Podrán participar todos los estudiantes de posgrado de las instituciones de educación superior y centros de investigación nacionales que presenten proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, en el marco de esta convocatoria, mismos que deberán contener al menos lo siguiente:

- Nombre de la IES o Centro de Investigación;
- Título;
- Fecha de inicio del proyecto;
- Objetivos;
- Nombre del responsable de la conducción y desarrollo del proyecto, el cual deberá ser un profesor de la institución;
- Nombre del estudiante de maestría que desarrolla el proyecto, así como la contribución esperada en el fortalecimiento de su formación;
- El Curriculum Vitae del(los) responsable(s) y del estudiante candidato;
- Justificación de la viabilidad del proyecto con base en las capacidades e infraestructura de la Institución;
- Metodología que se pretenda utilizar para el desarrollo del proyecto y el logro de sus objetivos y metas;
- Etapas de desarrollo de la investigación y calendarización de los avances previstos desde su inicio hasta su conclusión;

- Apoyo e infraestructura disponible en la institución para el desarrollo del proyecto;
- Requerimientos de la participación de la empresa en el desarrollo del proyecto;
- Bibliografía;

Evaluación de proyectos.

Los proyectos serán dictaminados por un Comité de Expertos que para tal fin integre la Dirección General de la FESE y COMEX.

Los proyectos se evaluarán atendiendo los siguientes criterios:

1. Antecedentes del responsable(s) y los estudiantes candidatos en el campo de investigación relacionado con el proyecto;
2. Calidad, relevancia y viabilidad técnica;
3. Impactos científicos, tecnológicos, competitivos del proyecto.
4. Pertinencia de la metodología propuesta para el logro de los objetivos y metas del proyecto;
5. Viabilidad y aplicabilidad del proyecto de conformidad con los intereses de Grupo COMEX.

Los dictámenes de evaluación serán inapelables.

Presentación- recepción de proyectos.

Los proyectos deberán presentarse a la FESE mediante oficio firmado por el titular de la institución anexando el proyecto impreso, acompañado del resumen ejecutivo en un máximo de dos cuartillas (dos ejemplares) y en versión electrónica el documento en extenso.

Los proyectos en el marco de la presente convocatoria deberán entregarse entre el 14 de junio de 2013 en las oficinas de la FESE con domicilio en Ixcateopan 261 Colonia Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310 México, Distrito Federal, Delegación Benito Juárez.

No se recibirán proyectos que se presenten extemporáneamente.

Publicación de resultados.

La FESE publicará en su página web e informará de manera oficial sobre los resultados del dictamen de los proyectos, especificando el monto aprobado, en el caso de aquellos dictaminados favorablemente.

Seguimiento de proyectos.

Los estudiantes de maestría que reciban apoyos para la realización del proyecto deberán presentar informes bimestrales en los que se describan los avances y resultados del proyecto con base en el programa de trabajo establecido en el mismo y los entregables generados, en su caso, así como sustentar sus avances en forma presencial cada seis meses.

La FESE y COMEX podrán solicitar reportes extraordinarios cuándo lo considere necesario.

Todos los recursos otorgados son sujetos de auditoría.

Montos de los apoyo

Concepto	Licenciatura	Maestría.	Doctorado.	Posdoctorado
Apoyo a estudiante por grado mensual	4,000	6,000	8,000	10,000
Duración en meses	12	12	12	12
Gastos de operación	6,000	9,000	12,000	12,000
Número de apoyos	1	6	1	1

Los beneficiados de esta convocatoria firmarán un convenio de colaboración con la FESE para formalizar el otorgamiento de los apoyos y las condiciones de ejercicio de los mismos, incluyendo los acuerdos específicos de cada proyecto relacionados con la propiedad industrial y el apego a las condiciones legales que regulan lo referente a marcas y patentes en México.

Asimismo, los beneficiarios firmarán un convenio de confidencialidad con COMEX, relativo a la información de carácter reservado, a la cual tengan acceso los estudiantes e investigadores durante el desarrollo del proyecto.

Situaciones no previstas

Las situaciones no previstas en el marco de esta convocatoria serán resueltas por la Comisión Técnica de la FESE y COMEX.

Para mayores informes, dirigirse al correo: vcnavarrete@fese.org.mx tel: (0155) 4626 8066 Ext: 8058 y/o consultar la página FESE <http://www.fese.org.mx>

México, Distrito Federal, 20 de abril de 2013